



INFORME

CICLO DE CAPACITACIÓN
PARA JOVENES LÍDERES



OBSERVATORIO
DE FAMILIAS Y JUVENTUDES



DIPUTADOS
ARGENTINA

INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana juvenil se vuelve indispensable a la hora de generar una conciencia social y colectiva. El cuidado del medio ambiente, el maltrato animal y el rechazo hacia todo acto de violencia y discriminación son algunos de los ejes recurrentes en las asociaciones civiles, comúnmente llamadas el “tercer sector”, encabezadas por jóvenes.

Sin dudas, las juventudes que se involucran y participan activamente a nivel social y/o político, son quienes se ponen al hombro los desafíos que hay por delante y se esfuerzan para hacerlos realidad. El acceso al mercado laboral, al sistema educativo, la promoción del desarrollo sostenible, así como la creación de espacios de encuentro y participación ciudadana, encabezan los principales intereses e inquietudes del universo joven.

Esta pluralidad y sensibilidad, conlleva a dejar de lado el término juventud y dar lugar al nacimiento de **las juventudes**. Una perspectiva joven que abraza a la paridad de género y a las diversidades.

Asumiendo el compromiso de impulsar los intereses y derechos de estas juventudes, se desarrolló un **“Ciclo de Formación de Jóvenes Líderes”**, dictado por el **Observatorio de Familias y Juventudes** junto al **Instituto de Capacitación Parlamentaria (ICaP)** de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

OBJETIVOS

- Conocer en detalle las herramientas de gestión, asistencia y apoyo que dispone el Estado para las juventudes.
- Brindar herramientas, información y datos actualizados sobre diversas problemáticas que atañen a las juventudes.
- Incentivar la participación ciudadana juvenil.
- Generar hábitos de capacitación constante.

CONTRIBUCIÓN ESPERADA

Contar con herramientas multidisciplinarias que contribuyan a optimizar la importante labor cotidiana que realizan las juventudes que se involucran activamente desde lo social y/o lo político.

DESTINATARIOS

Jóvenes que se destacan en sus comunidades y ámbitos por su compromiso social y ciudadano.

MODALIDAD

Virtual sincrónica a través de la plataforma del ICaP.

DINÁMICA

2 clases mensuales de aproximadamente 1 hora.

- 45´ de exposición
- 15´ preguntas y comentarios

La capacitación virtual se organizó en 4 bloques temáticos. Abordándose 1 bloque temático por mes (2 clases) y compartiendo material complementario de cada tema.

CRONOGRAMA DE CLASES

Bloque temático 1: Participación política juvenil a nivel nacional, provincial y municipal.

- Primera clase: jueves 13/5 - 18 horas.
- Segunda clase: jueves 20/5 - 18 horas.

Bloque temático 2: Uso responsable de la tecnología: beneficios y riesgos.

- Primera clase: jueves 10/6 - 18 horas.
- Segunda clase: jueves 17/6 - 18 horas.

Bloque temático 3: Agenda Ambiental: políticas públicas y conciencia social.

- Primera clase: jueves 8/7 - 18 horas.
- Segunda clase: jueves 15/7 - 18 horas.

Bloque temático 4: ESI, géneros y diversidades.

- Primera clase: jueves 12/8 - 18 horas.
- Segunda clase: jueves 19/8 - 18 horas.

Aprobación

Aquellos alumnos que cursaron los 4 bloques temáticos y posteriormente enviaron el Trabajo Práctico Final en tiempo y forma, recibieron un Certificado por haber concluido y aprobado el “Ciclo de Capacitación de Jóvenes Líderes”.

Consigna TP Final: Proponer una iniciativa parlamentaria plasmada en Proyecto de Ley.

BLOQUE TEMÁTICO 1

Participación política juvenil a nivel nacional, provincial y municipal.

Clase 1: Herramientas de gestión y de sensibilización para las juventudes

Exposición 1

Paloma Torello: Directora de Proyectos Productivos Juveniles del Injuve.

Presentación del INJUVE. Se trata de un ente que pertenece actualmente a la Jefatura de Ministros. Se encarga de visibilizar, trabajar y buscar respuestas para diversos temas que atraviesan a las juventudes, como ser: inserción laboral, educación, cultura, feminismo y medio ambiente, entre otros.

2 modalidades de trabajo:

- Virtual: acceso a las propuestas de públicas, programas e iniciativas.
- Territorial: se vio interrumpida por la pandemia.

El instituto trabaja sobre diversos programas:

Hablemos de Todo: Plataforma que acerca las políticas públicas y la información a las juventudes. Allí se abordan temáticas como Violencia por motivos de género, discapacidad, Educación Sexual Integral, Trastornos de la conducta alimenticia, etc.

Juntar: Trabajan en conjunto con la Secretaría de Derechos Humanos. Es un proyecto de dispositivos de capacitación e instrucción destinado a las juventudes de todo el territorio nacional. Busca dar respuestas a necesidades sociales y contribuir al fortalecimiento de las comunidades, permitiendo que los/las participantes adquieran experiencia, habilidades y competencias útiles para su desarrollo personal, educativo, social, cívico y profesional.

Juventur: Iniciativa junto al Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación que brinda la oportunidad de acceder al turismo a jóvenes vulnerables de los distintos puntos del país.

Potenciar Inclusión Joven: Programa que depende del Ministerio de Desarrollo Social. Financia proyectos productivos, socio-económicos, socio-culturales para que las juventudes puedan generar sus propios emprendimientos laborales. Promueve la inclusión social de las juventudes por medio de recursos y acciones que garanticen sus derechos básicos, económicos, sociales y culturales para ayudarlos en la construcción de sus proyectos de vida.

Exposición 2

Juan Carlos Escobar: Director de Adolescencias y Juventudes del Ministerio de Salud de la Nación.

Se abordó la labor desempeñada hasta el momento y las líneas del ***Plan Estratégico Nacional de Salud Integral***.

Dentro del esquema de este plan se destacaron los siguientes ejes: Participación juvenil, ESI, violencias, embarazo en la adolescencia; géneros, sexualidades y diversidades, crecimiento y desarrollo.

Estos ejes son abordados de manera transversal por medio de la información, la capacitación, la comunicación, el monitoreo y la evaluación.

Han identificado que uno de los mayores riesgos en la descripción de las adolescencias es la excesiva simplificación, como si se tratara de un fenómeno uniforme y universal, que ocurre del mismo modo en todas las personas y ambientes. Desde el Ministerio se considera lo adolescente como un devenir subjetivo, se apunta a la pluralidad y no a la homogeneidad.

Enfoque en Salud Adolescente:

- **Fecundidad adolescente:** Aquellos nacidos vivos de madres y personas gestantes adolescentes. Con respecto a ese punto se advirtió que el 67% de las madres adolescentes, refieren que ese embarazo no ha sido intencional, subiendo a 82% en las menores de 15 años.
- **Defunciones adolescentes:** Se refiere a la morbilidad. El 57,5% de adolescentes fallecen por lo que se denomina “causas externas” o lesiones no intencionales. El 74% ocurren

en adolescentes varones. Este último punto, tiene relación con las construcciones sociales respecto a la masculinidad, al género, socialización en la violencia, etc.

También se destacó brevemente el *Acceso Autónomo a la Atención en Salud Integral*. De esta manera, el Código Civil y Comercial procura que, adolescentes de entre 13 y 19 años, pueden consentir toda práctica que no implique riesgo para su salud. Los adolescentes mayores de 18 años, tienen capacidad plena para tomar decisiones sobre el cuidado de su propio cuerpo, como persona adulta.

Se identificaron ciertas barreras de acceso al sistema de salud, que se profundizaron aún más con la pandemia de Covid-19:

SISTEMA	VÍNCULO	ADOLESCENTES
<ul style="list-style-type: none"> • Geográficos • Económicos • Administrativos: Horarios inapropiados, insuficientes, falta de turnos. • Capacitación inadecuada: falta de garantía del ejercicio del secreto profesional y el respeto a la confidencialidad, asunción de la adolescencia como patológica, normativas paternalistas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad • Participación, clave para incluir sus experiencias en cada estrategia. • ¿Cómo cada una de las personas construye el significado de salud y enfermedad, y su vínculo con los espacios de salud? 	<ul style="list-style-type: none"> • Desinformación sobre su estado de salud o enfermedad, sobre la existencia de espacios para la atención, sobre sus derechos. • Temor a ser visto por alguna persona conocida. • “En el centro de salud, si va uno solo a hablar, no lo tienen en cuenta”

Desde el Ministerio, teniendo en cuenta el paso de los años, los cambios normativos que se fueron produciendo y los movimientos sociales, propusieron un cambio de enfoque y de abordaje:

- Del enfoque materno-infantil al de curso de vida.
- De una perspectiva de tutela a una de sujetos y protección de derechos.

- De servicios diferenciados a una atención transversal e intersectorial
- Del enfoque de riesgo al de vulnerabilidades
- De la prevención del embarazo e ITS a la promoción del placer y el cuidado.
- De una sexualidad heteronormativa a la incorporación de adolescencias LGBTIQ +
- De una perspectiva abstencionista a una de reducción de riesgos y daños.
- De políticas adultocéntricas a promover el protagonismo y la participación adolescente.
- Por último, se destaca una reflexión que se hizo llegando al final del encuentro *“La participación tiene que tener una perspectiva transversal”* para esto, es fundamental hacernos de la escucha activa y de las voces de las juventudes en primera persona. En relación al sistema de salud, es importante que contemos con información de calidad y confiable para facilitar el acceso de quienes lo requieran.

Clase 2: Líneas de ayuda para las infancias y juventudes.

Exposición 1

Marisa Graham: Defensora de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Se comentó la labor realizada en la Defensoría. Es una institución de Derechos Humanos, independiente, autónoma y empática. Velan por el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en otros Tratados de Derechos Humanos y en particular en el Pacto de San José de Costa Rica.

Los organismos nacionales de Derechos Humanos se rigen por las reglas de París, una de esas reglas es colaborar y trabajar con los gobiernos, para que en sus distintos poderes generen acciones, políticas y leyes que reconozcan, restituyan y reparen los derechos de niños, niñas y adolescentes.

La incumbencia de la institución llega hasta la edad de 17 años inclusive. Sin embargo, se destacó la importancia de generar este ciclo de capacitaciones para que las juventudes se conviertan en un puente y acompañen la trayectoria de vida de las niñas, en su proceso de autonomía.

Actualmente la defensoría se encuentra trabajando sobre diversas temáticas, muchas de ellas profundizadas por la pandemia. En este sentido se destacan los niveles de pobreza, la deserción escolar y situación de calle, que necesariamente requieren una mirada interseccional en las políticas públicas. Como así también la participación y protagonismo de niños, niñas y adolescentes en el diseño de políticas destinadas a esta franja etaria.

Exposición 2

Daniel Arroyo: Ministro de Desarrollo Social de la Nación (Período 10/12/2019 al 10/08/2021)

En torno a las políticas que se desarrollan en el Ministerio para las infancias y juventudes, y los desafíos que esto implica, se hizo un diagnóstico general de la situación en torno a la pobreza, el desempleo y la deserción escolar.

Por otro lado, se desarrollaron 5 grandes políticas públicas para infancia, adolescencia y juventud:

NIÑEZ	ADOLESCENCIA	JUVENTUD
<ul style="list-style-type: none"> • Asignación Universal por Hijo (AUH): Política más extensa de la Argentina, forma parte de la Seguridad Social. • Tarjeta Alimentar: Atención de la emergencia, extendida a madres con niños y niñas de hasta 14 años. Fortalecer la nutrición en los primeros años de desarrollo de la niñez. 	<p>Actualmente se encuentran trabajando para fortalecer el vínculo educativo en esta franja.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Progresar: Transferencia de ingreso para el estudio. Apunta a generar becas de acompañamiento para que los jóvenes puedan continuar con sus estudios. Tiene diversas líneas: mérito académico, continuidad educativa, oficios, completar el proceso educativo, etc. • Potenciar Inclusión Joven: Para jóvenes de 18 a 29 años. Financiamiento de proyectos productivos, socioculturales, educativos, comunitarios, etc.

Conclusiones

Por un lado, se expusieron las dificultades sobre las que el Ministerio se encuentra trabajando constantemente, como ser: los montos de los programas, el fortalecimiento de cadenas productivas y la vinculación entre el estudio-trabajo-mercado, entre otras.

Por el otro, se compartieron algunas reflexiones positivas al respecto. Entre todos los programas se cubre una parte importante de niños, niñas y adolescentes. Establecen un piso de ciudadanía, transfieren fondos e ingresos y se genera comunidad. Por último, se recupera la idea de que la movilidad social ascendente se logra por medio de la educación y el trabajo.

Desafíos

- Lograr que las juventudes terminen la escuela secundaria.

- Generar mecanismos de articulación e incentivo para que las juventudes consigan su primer empleo.
- Acceso al crédito y financiamiento para los proyectos que tienen las juventudes.
- Unificar programas y políticas del Estado para que haya una articulación en conjunto con todos los organismos del Estado.
- Generar programas para acompañar a adolescentes.

Exposición 3

José “Vasco” de Mendiguren: Presidente del Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE).

En torno a las oportunidades desde el emprendedurismo, el empleo y las líneas de ayuda existentes para las juventudes, se realizó un diagnóstico en torno a los recursos productivos con los que cuenta la Argentina. La pesca, la agricultura, el litio, sector de emprendedurismo que está cobrando gran importancia, el agua, etc. El desafío planteado es poder establecer una agenda del crecimiento y de la recuperación

BLOQUE TEMÁTICO 2

Uso responsable de la tecnología: riesgos y beneficios.

Clase 3: Riesgos y beneficios de la virtualidad

Exposición 1

Javier Forlenza: Director Nacional de Usuarios y Delegaciones del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

La virtualidad se convirtió en una necesidad para poder encontrarnos. Sin dudas esto tiene sus virtudes, ya que nos permite un diálogo sin fronteras. Pero también sus desafíos, en la construcción de puentes de conectividad que garanticen el acceso en cada uno de los hogares, del país.

Se abordó la labor desarrollada hasta el momento en torno a los desafíos explicitados. En este sentido se destacó el Decreto 690/20 que declara a la conectividad y a las telecomunicaciones como servicio público esencial en competencia. Es decir, se pone en evidencia que la conectividad es un derecho humano fundamental. La conectividad permite el ejercicio y la garantía de otros derechos (la educación, el trabajo, los vínculos humanos, etc.)

Una de las primeras medidas que se tomó durante la pandemia, fue la liberación de las plataformas educativas, en conjunto con el Ministerio de Educación para garantizar la educación primaria, secundaria y el nivel superior. Otra de las medidas, tuvo que ver no sólo con la conectividad en sí misma, sino con la garantía efectiva de su acceso. Para ello, se implementó la Prestación Básica Universal, permitiendo que la telefonía celular, la telefonía fija, internet y la televisión paga estuvieran al alcance de todas las personas.

Por último, se destacó la importancia de mirar a la conectividad como la puerta de entrada al mundo digital que, sin dudas, irrumpió en nuestra cotidianeidad. A su vez, se celebró la generación de espacios que permitan a las juventudes participar, y se instó a que se sigan involucrando y formando para cada día generar un Estado más presente y una sociedad más igualitaria en la ampliación de derechos.

Exposición 2

Luciana Padulo: Diputada de la Provincia de Buenos Aires.

Retomando lo expuesto por Javier Forlenza, la diputada se refirió a las soluciones que nos trajo la virtualidad en el contexto de pandemia y también a la visibilidad de ciertos problemas, que vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, se definió el concepto de Grooming, como el acoso sexual de un adulto a un niño, niña o adolescente, a través de dispositivos electrónicos, con fines sexuales, señalando que hasta el año 2013 no era considerado un delito.

A partir de allí, se comenzó a trabajar en la construcción de una política pública que responda a esta problemática. En este sentido, se profundizó sobre la necesidad de generar políticas públicas sustentables en el tiempo, que respondan a los problemas que surgen de la ciudadanía y que deriven de construcciones colectivas.

Al haberse triplicado el tiempo de exposición de los niños, niñas y adolescentes frente a la pantalla (sea por la educación, por ocio o por seguir en contacto con sus pares) se trabajó en una campaña de prevención del Grooming.

A su vez, se creó el Instituto de Políticas Públicas de Prevención de Grooming en la Honorable Cámara de Diputados.

Exposición 3

Roxana Domínguez: Directora del Instituto de Políticas Públicas de Prevención de Grooming. Fundadora de la ONG “Mamá en Línea”.

Si bien la conectividad como plataforma educativa y medio de comunicación es sumamente positiva, la virtualidad también trae aparejados ciertos riesgos.

Se desarrolló el caso de la hija de Rosa Castro, quien en 2009 fue contactada a través de Messenger, con un perfil que

simulaba ser de un par. Dicho perfil en realidad, fue creado por un hombre de 36 años. Cabe destacar, que el procesado, a través de su abogado defensor, no negó los hechos, pero adujo que no intentó “corromper” a la niña, sino que mencionó su accionar pedófilo como Grooming (el acto de buscar niños, niñas y adolescentes en internet, para obtener beneficios sexuales, acto que no estaba tipificado como delito en Argentina).

Luego de una extensa lucha, se logró que el 13 de noviembre del 2013, el Grooming se tipificara como un delito penal con la Ley 26.904. En el artículo 131 se establece que:

“será penado con prisión de seis meses a cuatro años el que, por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, contactare a una persona menor de edad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma”.

Actualmente se cuenta con la Ley 27.590, que crea el “Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra niñas, niños y adolescentes”. La norma lleva el nombre de Micaela Ortega, quien fue asesinada en 2016 por un hombre que la contactó por Facebook a través de un perfil falso. El programa está destinado a prevenir, sensibilizar y generar conciencia en la población sobre la problemática del grooming o ciberacoso a través del uso responsable de las “TICs”.

Por último, se brindaron herramientas para conocer las plataformas tecnológicas y los recursos que utilizan las personas acosadoras para generar confianza en niños, niñas y adolescentes.

Clase 4: Nuevas tecnologías, nuevas modalidades de discriminación y bullying.

Exposición 1

Cristina Gómez: Coordinadora de Políticas Educativas y Producción Editorial del INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo).

Desde la Coordinación se trabaja en el diseño de políticas que de manera integral acerquen, a la población en su conjunto, información fehaciente, acciones y capacitaciones que tiendan a la atención de prácticas discriminatorias.

Se destacó la importancia de la capacitación continua en Derechos Humanos, en este caso dirigida a Jóvenes Líderes.

Exposición 2

Andrea Majul: Asesora técnica de la Coordinación de Políticas Educativas y Formación del INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo).

Se trabajaron aspectos de la discriminación digital. Aspectos legales y socioculturales de la discriminación. Prácticas sociales discriminatorias. Discriminación digital, haters y trolls. Recursos y herramientas para prevenir el hostigamiento y el ciberacoso.

Se conceptualizó a la discriminación, entendiendo que hay dos aspectos centrales: un aspecto que tiene que ver con la discriminación que se produce a nivel social y un segmento de esa discriminación que, en Argentina, tiene un impacto legal. Se trata de un concepto aplicado a las personas, que se relaciona con negar, obstaculizar o impedir derechos sin razón objetiva. Existe una Ley Antidiscriminatoria N° 23.592, que en su artículo 1 establece una penalidad para:

“Quien arbitrariamente impida, obstruya, restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de derechos y garantías fundamentales, será obligado, a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionados”

“Se considerarán particularmente los actos u omisiones discriminatorios determinados por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos”.

En torno a la *Discriminación Digital*, se definió como toda expresión y acción discriminatoria realizada a través de medios digitales:

- Webs destinadas a ejercer la violencia sobre alguna persona o grupo.
- Alteración de fotos y el agregado de epígrafes distorsionados o desvinculados del contenido original.
- Acosar y denigración a una persona en particular.
- Cadenas de mails y chats grupales que transmiten y masifican la discriminación en internet.

Gran parte de la discriminación digital se sustenta en discursos de odio, es decir, expresiones de odio, rechazo y discriminación que contienen lenguaje insultante y degradante y/o incitan a la violencia.

Se profundizó sobre el fenómeno del Hostigamiento Cibernético, que es especialmente grave porque quien hostiga no tiene percepción inmediata y directa del daño causado. Se diferencia del ciberacoso, ya que ambas partes (hostigador/a y hostigado/a) son niñas, niños o adolescentes.

Formas de hostigamiento:

- Mostrar imágenes de una persona para humillarla o avergonzarla.
 - Crear perfiles falsos (catfishing).
 - Usurpar una identidad para generar reacciones en contra de la persona.
 - Enviar mensajes amenazantes o intimidantes.
- Por último, se brindaron herramientas para aplicar en las redes

sociales cuando se toma contacto con Haters y Trolls. Entre ellas se destacan: tomar capturas de pantalla de la interacción, no responder, ignorar los comentarios, eliminar, bloquear, dejar de seguir y reportar.

Exposición 3

Candelaria Irazusta: Fundadora de Equipo ABA.

Se comentó la labor desarrollada principalmente en colegios. A su vez, por el contexto de pandemia se empezó a desarrollar aún más el trabajo en relación con el Cyberbullying.

Se abordó el impacto de las redes en salud mental y las consecuencias de la pandemia.

Durante la pandemia se identificaron los siguientes factores de riesgo:

- Aumento del tiempo en línea.
- Plataformas digitales como los únicos medios de socialización y de acceso a la educación.
- Aparición de nuevos espacios propicios para la intimidación y el acoso.
- Contexto de desinformación.
- Estrés en la convivencia familiar.
- Aburrimiento por confinamiento.
- Aumento del tiempo libre.

Exposición 4

Lucrecia Morgan: Directora de Equipo ABA.

Se comenzó con la conceptualización del Bullying. El bullying o acoso escolar, forma parte de la violencia escolar y consiste en el hostigamiento o maltrato agresivo, de manera deliberada, que se produce entre estudiantes en el ámbito escolar. Se trata de una relación desigual de poder, que tiende a ser persistente, pudiendo durar semanas, meses, hasta incluso años.

Ciberbullying: traspasa la barrera de lo físico y se aloja en el espacio de la virtualidad. Implica una agresión intencional, por parte de un grupo o un individuo, usando formas electrónicas de contacto, repetidas veces, a una víctima que no puede defenderse fácilmente por sí misma.

Entre sus características, se destacan:

- La masividad: infinito alcance potencial de audiencia.
- Viralización: rápida y fácil reproducción de contenidos y agresiones.
- Anonimato: distancia de las consecuencias del daño causado.
- Omnipresencia: en cualquier lugar, en cualquier momento.

BLOQUE TEMÁTICO 3

Agenda ambiental - Políticas públicas y conciencia social.

Clase 5: Conciencia ambiental: prioridades y desafíos

Exposición 1

Eyal Weintraub: Jóvenes por el clima.

Comentó el trabajo que vienen desarrollando en la organización desde su fundación. Publicaron el libro “La generación despierta” donde cuentan la experiencia de haber fundado Jóvenes por el Clima y también analizan la situación y el panorama medio ambiental del país.

Jóvenes por el Clima, forma parte del movimiento socio ambiental juvenil que nace a mediados del 2018 en Europa. Demandan acción climática urgente a los diferentes sectores de la sociedad. En 2019 organizaron la primera movilización contra la crisis climática y ecológica, que se llevó a cabo en la Argentina el 15 de marzo, logrando convocar a más de 5000 personas en Ciudad de Buenos Aires y a miles en los distintos puntos de país.

Se definen como un movimiento socio ambiental popular que entiende que las problemáticas ambientales están lejos de ser la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, sino que también las problemáticas ambientales son la falta de urbanización en los barrios populares, falta de acceso al agua potable, cloacas y a la red eléctrica.

Se destacó que las desigualdades ambientales, la crisis climática y ecológica, profundizan las desigualdades sociales ya existentes.

Exposición 2

Macarena Oromi: Prosperar Argentina.

Si bien la Organización surgió en Tigre, también llegaron a municipios como San Martín, Tres de Febrero, Moreno, Mar del Plata, Almirante Brown, Merlo y se encuentran en continua expansión.

A partir de la campaña “Comprometete con el Reconquista”, que ya tiene 3 años, empezaron a discutir las problemáticas que había en la zona y a preguntarse qué se podía hacer para contrarrestarlas.

Actualmente son punto de acopio de las EcoBotellas o “botellas de amor” y han desarrollado talleres para informar cómo se realizan las mismas. A su vez, se encuentran desarrollando proyectos de huertas comunitarias en comedores y merenderos, donde trabajan la soberanía alimentaria.

Se destacó que hay un efecto colectivo de las acciones individuales y que el ambientalismo surge de una necesidad de luchar por el presente y el futuro.

Exposición 3

Marina Sol Torrisi: Colillas al Tacho.

“Colillas al Tacho” nació a raíz de la preocupación de Marina, quién comenzó a investigar sobre el alarmante impacto ambiental de los cigarrillos: el filtro retiene unas 7000 sustancias tóxicas, metales pesados (arsénico, plomo, etc.) y hasta sustancias radioactivas que se liberan en contacto con el agua. En ciudades costeras como Mar del Plata, gran parte termina en el mar.

Cada colilla puede contaminar de 50 a 70 litros de agua, mientras que también afecta el crecimiento de las plantas, la cadena trófica, etc.

Actualmente se encuentra trabajando sobre una propuesta de plan de gestión a nivel local para las colillas de cigarrillo.

Exposición 4

Lucio Monserrat: Ambientarg.

El objetivo de Ambientarg es generar conciencia ambiental en cada vecino y vecina de Junín, a través de proyectos y acciones concretas tendientes a hacer de la ciudad, una ciudad sostenible.

Hablo del comienzo de la organización. Contó que en 2020 sucedieron una serie de incendios de pastizales en cadena y que a partir de allí, se involucraron con activistas, ambientalistas, agrupaciones y emprendedores ecologistas.

Entre las diversas líneas de acción que desarrollan se encuentran: Jornadas de limpieza, articulación con organizaciones barriales y capacitaciones acerca del medioambiente, entre otras. A su vez, articulan proyectos como “Junín libre de colillas” y “Junín Ecobotellas”.

Clase 6: Conciencia ambiental: prioridades y desafíos II

Exposición 1

Emmanuel Poretti: Coordinador de la Red Universitaria para el cuidado de la Casa Común.

La Red Universitaria surge en septiembre de 2016, como iniciativa de seis rectores argentinos, en la Universidad Nacional Arturo Jauretche. Se destacó la pluralidad de la red, ya que es constituida por universidades de gestión pública y privada, así también por universidades laicas y no laicas, que principalmente comparten la interpelación de una doble problemática: la socioecológica.

Hay diversos proyectos vinculados a la internacionalización de las universidades, para generar vínculos e interrelaciones entre los distintos actores de la vida académica. Se han desarrollado una serie de conversatorios, con un eje principal que responde a poder mirar de manera interdisciplinaria los desafíos de cara a los grandes temas (agricultura, producción, poder, democracia, economía, comercio internacional, discursos hegemónicos del desarrollo, etc.).

Exposición 2

Matías Lara: Integrante de Nuestra Agenda.

Se comentó la labor realizada por la organización. Se expresó que además del objetivo medioambiental, funcionan para dar cumplimiento a la totalidad de la Agenda 2030.

Durante el segundo semestre del 2020 comenzaron a trabajar particularmente en la ratificación y luego en la implementación del Acuerdo de Escazú. A su vez, en la plena vigencia de los derechos de acceso a la información y a la justicia en los procesos ambientales, y la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones. Como así también, lo relacionado a la protección de activistas de derechos humanos en asuntos ambientales.

Trabajan de manera constante, para visibilizar las problemáticas de los defensores ambientales que se encuentran trabajando en territorio. Se destacó la importancia de hacer foco, en que sí bien las prácticas de la vida diaria que favorecen al medio ambiente son importantes, también es importante visibilizar donde está el peligro y el sufrimiento de quienes pelean contra el cambio climático, sobre todo en la primera línea.

Exposición 3

Felipe Baldonado y Sebastián Rovira: Fundadores de Prosperar Argentina.

El inicio de la organización se dio a partir de darle visibilidad a la realidad de la Cuenca del Reconquista. Como distrito de Tigre, formaban parte de la cuenca baja, motivo por el cual recibían todos los residuos de la cuenca alta y media. Esto tenía particular incidencia en su territorio, ya que Tigre es la capital nacional del remo. Por lo que influía tanto en el desarrollo profesional del remo, como en la calidad de vida de los y las residentes de los asentamientos que hay alrededor del río.

A lo largo de los meses, fueron desarrollando diferentes iniciativas: programas y talleres de huertas, colilleros en comercios locales, limpieza de espacios públicos, etc. Todas las acciones se enmarcan en el propósito de la consolidación

de nuevos valores, de cara al siglo XXI, incorporando la perspectiva ambiental en la toma de decisiones y en el día a día.

Exposición 4

Juan Ignacio Peralta: Programa de Alimentación y Cultura Saludable (UNSAM).

Se trata de un proyecto que inició en el año 2016, con el objetivo de transformar un bufet en un comedor saludable y sustentable. Realizaron capacitaciones al personal en relación a conceptos básicos de nutrición, seguridad e higiene.

Uno de los principales desafíos que tuvieron, fue poder comunicar la importancia de generar cambios en los hábitos de consumo.

Del bufet se pasó a un comedor manejado por la Universidad, con políticas claras y objetivos a seguir.

Las premisas que guían al proyecto son:

- Respetar el medio ambiente.
- Menú saludable.
- Sustentabilidad económica.
- Responsabilidad con la gestión de residuos.

Actualmente se encuentran desarrollando una Diplomatura en relación al tema con el objetivo de formar referentes en los barrios populares de Capital federal. La Diplomatura abarca temas como: la gestión de residuos, seguridad alimentaria y cualidades nutricionales, entre otros.

Exposición 5

Luisa Tang: Alianza por el Clima.

La expositora comentó que forma parte de Agenda Ambiental, organización miembro de Alianza por el Clima. La organización se dedica a la educación y a la comunicación ambiental.

Alianza por el Clima es una coalición de organizaciones que se propusieron luchar contra el cambio climático y la crisis ecológica. Nacen en marzo en el 2019 cuando se convocó a la primera movilización mundial por el clima.

Los valores con los que trabajan son la horizontalidad, la confianza, la auto organización y el trabajo voluntario. Su estructura de funcionamiento parte de una asamblea, y luego se divide en distintas comisiones (Acción y activismo, Relaciones Institucionales, Federación, etc.) que organizan movilizaciones y acciones estratégicas.

Se destacó la importancia de la participación ciudadana y la sensibilización en estas temáticas.

Exposición 6

Camila Kronemberger y Ezequiel Calderón: Integrantes de Jóvenes Cooperativistas.

Ofrece a los asociados de las localidades de General Acha, Colonia Santa María, Unanue, Perú, Padre Buodo y Quehué, servicios como: conexión de luz, telefonía fija, celular e internet, servicio de enfermería, farmacia social y un centro universitario virtual, entre otros.

Desde el 2002 vienen trabajando en la preservación y el cuidado del medio ambiente, desde las energías renovables. En ese año se instaló uno de los dos molinos eólicos que tienen. Dichos molinos están ubicados en un predio de 10 hectáreas, a 15 km al sudoeste de la ciudad de General Acha, lugar donde hay un alto potencial eólico.

Durante el 2020, mediante la Ley Provincial 3292 se declaró a General Acha, como la capital provincial de las energías renovables.

Actualmente siguen trabajando en el reemplazo de luminarias led en lugares públicos y en localidades interconectadas, proyectos de paneles foto voltaicos, trabajan en conjunto con la Subsecretaria de Energías Renovables de la Provincia brindando información para instalar paneles solares en distintos campos, etc.

BLOQUE TEMÁTICO 4

ESI, Género y Diversidades.

Clase 7: Salud sexual y reproductiva, conceptos generales.

Exposición 1

Miriam Blanco: Integrante del Observatorio de Familias y Juventudes. Estudiante Lic. en Trabajo Social de la UNMDP.

Se hizo alusión al Día Internacional de las Juventudes, agradeciendo a cada una de las personas que se encontraban realizando el ciclo de capacitaciones, en general, y a aquellos jóvenes líderes que tienen un impacto social en sus comunidades, en particular.

Las juventudes a diario marcan el pulso de lo que se viene, y si bien se los considera el futuro, también son el presente por diversos motivos: son quienes alzan la voz, dan el debate, construyen ideas y marcan la agenda con sus demandas. Saben cuáles son sus derechos, y salen a las calles a reclamar cuando dichos derechos no son garantizados o cuando hay que pedir por su ampliación.

En un segundo momento, se profundizó en la Ley 26.150 de

Educación Sexual Integral sancionada en el año 2006. Es un derecho de niñas, niños y adolescentes y es obligación del Estado, la escuela, las familias y toda la sociedad en su conjunto, garantizarla.

Se comentaron los 5 ejes de la ESI necesarios para asegurar un abordaje integral de todas las dimensiones humanas. Por último, se profundizó sobre los derechos sexuales y reproductivos, que permiten vivir la propia sexualidad de la manera en que cada persona elija. Esto constituye un derecho humano fundamental.

Exposición 2

Javier Maccio: Integrante del Observatorio. Médico Ginecólogo.

Se abordaron temas de educación sexual referidos a la anatomía de los cuerpos. Conceptos claves para poder identificar y conocer con sus nombres específicos las distintas partes de los órganos reproductores.

También se comentó sobre el ciclo menstrual, la fecundación y la ovulación. Se definió que se entiende por relaciones sexuales.

Se brindó información sobre métodos anticonceptivos, fundamental para evitar embarazos no deseados y evitar el contagio de infecciones de transmisión sexual, explicando que existen muchos y que se debe elegir el adecuado atendiendo a las necesidades y particularidades de cada persona.

DE BARRERA	HORMONALES	IRREVERSIBLES	DIU	NO FIABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Preservativo masculino • Preservativo femenino • Diafragma 	<ul style="list-style-type: none"> • Píldora combinada • Mini píldora • Anillo vaginal • Implantes • Inyectables • Parche 	<ul style="list-style-type: none"> • Ligadura de trompas • Esterilización tubárica • Vasectomía 	<ul style="list-style-type: none"> • Dispositivo intrauterino 	<ul style="list-style-type: none"> • Esponja • Espermicida • Método Billings • Método temperatura basal

También se explicaron las distintas infecciones de transmisión sexual, destacando que el preservativo es el único método anticonceptivo que las evita. Por último, se remarcó que cualquiera sea la orientación sexual, toda relación sexual debe ser placentera, sin violencia ni intimidaciones y que nadie puede obligar a otra persona a no utilizar un método anticonceptivo.

Clase 8: ESI en acción. Pensar las políticas públicas desde la perspectiva de géneros.

Exposición 1

Gisela Manero: Directora General del Departamento de Igualdad, Género y Diversidad Sexual de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

El departamento se creó en marzo de 2020, con la finalidad de implementar políticas de género y diversidad de manera transversal en todas las áreas que componen la H.C.D.N.

Realizan acciones conjuntas en políticas afines a programas como la **Ley Micaela**. A su vez, trabajan en pos de reducir las brechas de desigualdad que se presentan en las instituciones.

También están implementando políticas de acción territorial, como ser: proyectos de género y deporte, acompañamiento en instituciones deportivas para la implementación de la perspectiva de género y capacitaciones en género y diversidad a todas las personas que integran los Consejos Deliberantes.

Exposición 2

Daniela Miriuca: Integrante del equipo de la Dirección de Extensión Legislativa en cuestión de mujeres y disidencias.

Introdujo el tema de ESI en acción, para poder pensar la perspectiva de género en los territorios. Se retomó la Ley de

Educación Sexual Integral, mencionando que se encuentra enmarcada en la perspectiva de género y derechos humanos, y que se implementa de manera transversal en relación a todas las materias y en todos los niveles educativos. Se hizo mención a los 5 ejes de la ESI, profundizando en el eje “Reconocer la perspectiva de género”.

La ESI propone pensar la perspectiva de género, la cual nos da las herramientas para poder visibilizar las desigualdades que se producen en nuestra sociedad, teniendo como eje, el género. Invita a pensar la cis-hetero-normatividad, es decir, la forma o norma social que dice que las prácticas sociales, la división del poder y los discursos, se construyen haciendo una lectura social de los cuerpos y/o que los cuerpos biológicos determinan muchas de las conductas sociales.

Se compartió un video con los diferentes derechos que se fueron conquistando, producto de luchas colectivas.

Entre ellas se destacan las siguientes leyes y convenciones:

- 1926: sanción de la primera ley que dota de derechos civiles a las mujeres.
- 1947: con la Ley 13.010 las mujeres accedieron al derecho al voto.
- 1975: la ONU considera a los derechos de las mujeres como Derechos humanos.
- 1985: se realiza la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).
- 1991: Ley de Cupo Femenino (N° 24.012) determinó que al menos el 30% de las listas de candidatos que presentan los partidos en las elecciones, estuviera ocupado por mujeres.
- 1994: Ley de Protección contra la Violencia Familiar (N° 24.417).
- 2006: se establece la Ley de Educación Sexual Integral (N° 26.150) en todas las instituciones educativas.

- 2009: se sanciona la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales.
- 2010: sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario (N° 26.618).
- 2012: se sanciona la Ley de Identidad de Género (N° 26.743) y se incorpora en el artículo 80 del Código Penal el concepto de Femicidio.
- 2014: se sanciona la Ley de Paridad de Género (N° 27.412).
- 2018: sanción de la Ley Brisa (27.452), que otorga una reparación económica para hijas e hijos víctimas de femicidios. A fines del 2018 también se sanciona la Ley Micaela (N° 27.499) que incluye la capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los 3 poderes del Estado en todos sus niveles y jerarquías.
- 2020: se sanciona la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (N° 27.610), que también regula la atención post aborto a fin de contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad. A su vez, se sanciona la Ley Nacional de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el embarazo y la primera infancia (Ley de los mil días, N°27.611)

Exposición 3

Sabrina Bolcke: Integrante del Departamento de Géneros y Diversidad de Dirección General de Recursos Humanos de la HCDN.

Se compartió un video con las nociones que hacen a la diversidad de la sexualidad, entre ellas: sexo biológico, género, identidad de género, expresión de género, orientación sexual.

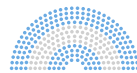
Hablar de géneros en las aulas es romper con las normas establecidas. La perspectiva de género en el cuidado del cuerpo y la salud, es clave para integrar a todas las diversidades

y a todas las personas en cada una de las actividades sociales que se puedan llegar a desarrollar.

Se brindaron herramientas para poder trabajar las distintas temáticas en los territorios, destacando a la empatía como una herramienta imprescindible.



OBSERVATORIO
DE FAMILIAS Y JUVENTUDES



DIPUTADOS
ARGENTINA